

México, D. F., 20 de mayo de 2009.

CIRCULAR No. 107

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me refiero al examen de conocimientos dirigido a los asistentes-instructores electorales (AIE) y supervisores electorales (SE), para verificar los niveles de la capacitación recibida, el cual fue aplicado el día 15 de mayo en las Sedes Distritales; así como a la supervisión externa de la capacitación de los ciudadanos insaculados, realizada por la empresa TNS México S.A. de C.V. a una muestra representativa para el Distrito Federal, con información de los 40 distritos electorales locales, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 59 y 60 de la "Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2008-2009".

Al respecto, mucho agradeceré a ustedes realicen las acciones siguientes:

1. Examen de conocimientos.

- Deberán recoger a la brevedad el sobre con los resultados del examen correspondiente a su Distrito, en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).
- Deberán revisar los resultados de las respuestas en que hubo error o un porcentaje bajo de aciertos.
- El Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEECyGE) deberá realizar, en su caso, actividades que permitan reforzar la capacitación en los temas que sean necesarios. Dichas actividades deberán reportarse por correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, vía UTALAOD, en el formato que se envía anexo, una vez que se hayan implementado.

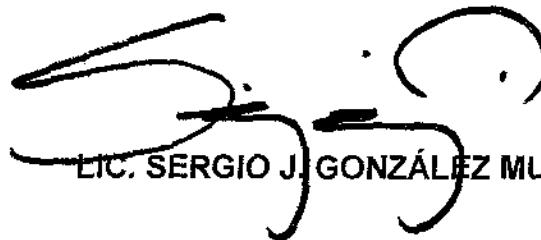
2. Supervisión externa.

- Recibirán, vía electrónica, el informe general y el resumen ejecutivo de la "Evaluación de la capacitación de los ciudadanos que integrarán las MDC en el Proceso Electoral Local 2008-2009", elaborados por TNS México, S. A. de C. V.

- Dada la importancia que reviste la asimilación de los contenidos de la primera etapa de capacitación electoral por parte de los ciudadanos que integrarán las MDC, el DCEECyGE deberá instruir a los AIE y SE para que en la segunda etapa de capacitación electoral lleven a cabo un reforzamiento con los ciudadanos designados sobre los temas que a continuación se enlistan:
 - El horario de inicio de la instalación de la casilla.
 - Los procedimientos de la votación.
 - El horario de cierre de la votación.
 - Los cargos locales que se elegirán.
 - La institución que organiza las elecciones locales.
 - La conformación de la Mesa Directiva de Casilla.
 - Las condiciones del lugar donde se instala la casilla.
 - Las facilidades que se deben otorgar a las personas con discapacidad.
 - Las actividades a realizar después del cierre de la votación.
 - Dar más información sobre el curso de capacitación electoral en línea.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

c.c p Mtra Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF - Para su conocimiento -Presente
Consejeros Electorales del IEDF - Para su conocimiento -Presentes
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica - Para su conocimiento -Presente
Ing. Narciso Meléndez López - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Para su conocimiento -Presente
Archivo.
SIGM/LRMM/JLBM/JAMT/